Expte. **B-221-2000** BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA Resolución Ref. : Declarar de Interés Comunitario las **OCTAVAS JORNADAS ANUALES del GRUPO PSICOANALITICO DE PERGAMINO.** 

## **FUNDAMENTOS**

El Grupo Psicoanalítico de Pergamino realizará en nuestra ciudad, durante los días 17 y 18 de Noviembre las Octavas Jornadas Anuales bajo la convocatoria de "El Edipo cien años después".

Esta institución de Psicoanalistas, que ejercen su actividad localmente, nace ocho años atrás con el propósito de contrubuir a la formación científica de los mismos, así como de difundir sus ideas y realizar desde el mismo, aportes a la comunidad.

Han desarrollado durante estos ocho años tareas docentes a través de un Seminario anual, dictado por caracterizadas figuras del campo psicoanalítico nacional, Noches clínicas, Actividades en común con la Residencia de Psicología de nuestro Hospital, Jornadas Anuales Teórico-Clínicas donde han participado analistas de distintas localidades de la zona, así como de Capital Federal, Rosario, Santa Fé, contando todas estas actividades con el auspicio del Colegio de Psicológos del Distrito. Asimismo, en su tarea de difusión y contribución a la comunidad, desarrollaron charlas Abiertas, donde profesionales de Buenos Aires y Rosario se abocaron a distintas temáticas que hacen a la salud mental y las inquietudes de la población, tales como Adicciones, Depresión, Nuevas formas del síntoma, etc. Integrantes y adherentes del Grupo han llevado ponencias a distintos Encuentros y Jornadas nacionales e internacionales.

Con motivo del centenario de la creación de la Biblioteca Pública Municipal J. Menéndez, el Grupo Psicoanalítico de Pergamino, ha resuelto que las Octavas Jornadas Anuales constituyan un homenaje más al aniversario de la misma.

Es importante destacar la repercusión que tendrán estas Jornadas en el campo del psicoanálisis, como así también la convocatoria a profesionales de la zona y de todo el país

## **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

## RESOLUCION

CONCEJO

ARTICULO 4º .- Cumplido ARCHIVESE .-

PERGAMINO, noviembre 13 de 2000 -

Osvaldo H. Bolivar

Honorable conceio deliberanje

RESOLUCIÓN Nº 1206/00.

KUITO Z. GOLITTEII
PRESIDENTE
HONORAGGE CONCEJO DELIBERANTE

Página 1